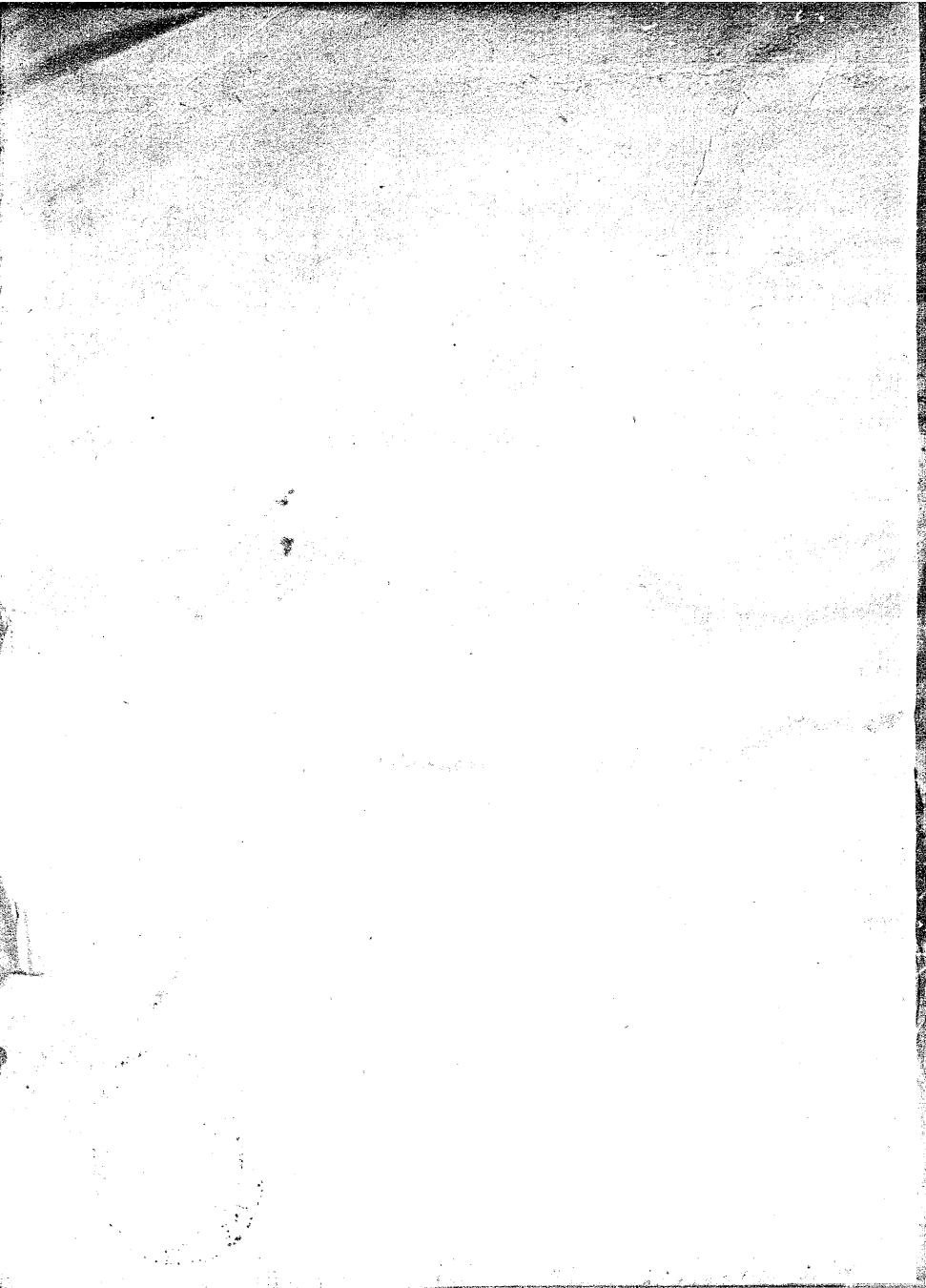


Ma-G-1

28.5.1

10

Library of ...
A
28
308





**APOLOGIA POLITICA,
Y
L I T E R A R I A,
QVE HACE**

**D. JOSEPH DE RVILOBA,
Y R U E N E S,**

**Medico revalidado,
residente en la Ciu-
dad de Sevilla.**

**CONTRA
UN PAPEL PSEVDO-NONIMO,
AVNQE AVTHORIZADO CON
EL NOMBRE DE**

**D. ANTONIO RODRIGVEZ
C O R D O B E Z A,
BACHILLER , Y PASSANTE
EN MEDICINA.**

**Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Real,
Casa del Correo Viejo.**



ANATOMIA POLITICA

Y

LITTERARIA

QUE HACE

D. JOSEPH DE RAYCORA

Y

Medico revelado

de la Real Academia de Medicina

de Barcelona

1784

EN LA IMPRENTA DE DON JUAN

DE LA CRUZ, EN BARCELONA

DE NUESTRO SEÑOR

DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

C O R D O N A

BACHILLER Y LICENCIADO

EN MEDICINA

que se dio a luz en la Imprenta de Don Juan de la Cruz, en Barcelona, de nuestro Señor

de la Cruz, en Barcelona, de nuestro Señor

de la Cruz, en Barcelona, de nuestro Señor

*APROBACION DEL M.R.P. M. AESTRO
Don Hipolyto Lopez Navarro, Abad en su Co-
legio de nuestro Padre San Basilio Magno de es-
ta Ciudad de Sevilla.*

DE orden de el señor Doctor Don Antonio Fernandez Razo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General, &c. se remite à mi censura un papel, que dà à luz el Doctor Don Joseph de Ruiloba y Ruenes, Medico revalidado, cuyo titulo es: *Apologia Politica, y Literaria, &c.* y confieso, que à no obligarme el precepto, no dicra mi parecer en este escrito; porque si dixo mi Gran Basilio: (1.) *Neque fieri potest, ut ille artem, aut scientiam aliquam exactè comprehendat, si non antea, quæ propria finis sunt cognoverit;* que no es posible comprehenda la ciencia, ò arte, el que ignora el fin, y principios, à que se dirige; siendo esta obra de mi profesion tan extraña, solo la obediencia pudiera introducirme à semejante empresa.

Por cumplir con lo que se me ordena, començè à leerla, y me sucedió lo que à Seneca, censurando el Libro de su Lucilo: (2.) *Tamquam ex commodo lecturi apperuimus, deinde gustare incipientes tanta dulcedine nos tenuit, & traxit; ut illud, sine ulla dilatatione, perlegerimus;* pues fue tanta la dulzura, que me arrebatò al leerle, que no le dexè de la mano hasta acabarle.

Repetí la leccion por deleitarme, y me encontrè con un pleito; y reflexionando el motivo, como tambien el sucesso, se me ocurrieron para esta Censura aquellas palabras de el Doctor Maximo à los Megarenses: (3.) *Verùm quid ago? Fracta navi, de mercibus disputo.* Si pereció la

(1.)
D. Basil. orat.
7. de virt. &
vitijs.

(2.)
Senec.

(3.)
D. Hyieroni.
Epist. 11.

Nave, para què pependencias sobre las mercancías? Si falleció el enfermo, para què tantas quiméras sobre si se havian de aplicar estas, ò aquellas medicinas? Gustoso siguiera este rumbo; porque para curar esta Mania, descubro en él el mas eficaz remedio: però lo dexo temeroso, no sea, que como en el Author de esta obra, descargue en mi alguna tormenta de piedra.

Si se ha de sangrar, ò no en la dolencia de la Mania, motivò aquesta pendencia; por una, y otra parte se alegan razones mui bastantes, no las apruebo, ni las repruebo; porque no se me objeete: (4.) *Num Saül inter Prophetas?* Pero alabo el modo Christiano, dulce, y veridico, que se admira en este escrito. Refiere el Author el caso; q̄ ocasionò el pleito, y como dice mi Chrysostomo, que no conviene decir algo, sin testigos, porque no se discorra, se escribe no lo que es, sino lo que se imagina: (5.) *Non oportet quidquam dicere, sine testibus, solaque animi cogitatione;* alega en abono de su verdad tres testigos de vista, y de mayor excepción, para que quede mas corroborada la prueba: (6.) *In ore duorum, vel trium testium stabit omne verbum.* Sobre tan verdadera bafa, discurre, y escribe, y así sale tan sólida su doctrina.

En el Racional de el Sacerdote estaba la doctrina de la verdad asociada: (7.) *Pones in Rationale judicij doctrinam, & veritatem:* Y si se pregunta el motivo, por què la verdad acompaña à la doctrina? Responde ingenioso el Pelusota, no es otra la causa, que ser la doctrina de la verdad defendida: (8.) *Veritas omnibus artibus, & disciplinis ornamentum affert, quæ si absit, omni ornatu, & elegantia carent doctrinæ.* La verdad adorna las doctrinas, y hace elegantes,

(4.)
1. Reg. c. 10.

(5.)
D. Chrysof.
in Psalm. 95.

(6.)
D. Paul. 2. ad
Corint. c. 13.

(7.)
Exod. cap. 28
vers. 30.

(8.)
S. Ildor. Pe-
lul. l. 3. epist.
64.

y sólidas las Ciencias, y las Artes. Pues no se le puede negar à esta doctrina solidèz, ornato, y elegancia; quando le hace compañía una verdad, que abona la vista.

No se merece menor alabanza por la Christianidad, dulzura, y suavidad, con que escribe. Es el modo la fal que todo lo fazona, y à esta obra le sobra fal, porque el modo le sobra. Es mui falado el Author; pues què mucho, que se encuentren tantas sales en su escrito! Es el modo el compàs, con que las acciones de ben medirse, de fuerte, que no merecerà buena censura à la que esta regla faltasse. Por esso Cleobulo al otro Principe, que le pedia Reglas para un gobierno acertado, por tres veces le respondiò no otra cosa, que esta palabra *Modo*; dandole à entender en tan concissa respuesta, que habiendo modo en las cosas, ninguna havrà, que no merezca el elogio. El Author de esta obra es acreedor al mayor aplauso, pues discreto la arregla al mas Christiano modo.

Què templado en su pluma! Què blando! Què suave! Responde herido, y no hiere; y como no es su pluma lanceta que pica, desdice su práctica à su especulativa; pues no sangra, quando cura la *Mania*: mas esto es mui proprio de su assumpto, que no es cebar el fuego, sino con la paz extinguirlo: y como el medicamento suave no irrita, assi el blando modo de decir no excita la ira; antes si la apaga con suavidad, y dulzura. (9.) *Quòd sermo blandus, ac sapientiæ plenus medicamenti cujusdam instar, iracundiam e medio corde ferventem extinguere queat, perquam exploratum habeo*, que dixò con elegancia mi Padre el Pelusiotà ya citado. Assi se acredita no solo Christiano, sino diestro Medico; pues

(9.)
S. Ifig. Pelus.
l. 2. Epist. 83.

atempere el medicamento , para q̄ no dañe al enfermo. Y aun por esso se suspendió en aplicar este eficaz remedio ; porque como sabe , que dado sin tiempo daña , y aplicado en tiempo aprovecha. (10.)

{ 10.)
Ovid. de
Remed.
Am.

Temporibus medicina valet: data tempore profunt,

Q̄ data non apto tempore , vina nocent.

Que cantò Ovidio, debió esperar, à que desfogafse la ira, para que le aprovechasse la medicina.

Entre Sangrias, y Pharmacos, entre Causticos, y Compuestos, pereciò la Nave , falleciò el Paciente; no succederà así à effrotro doliente, pues sobre no està tan mal humorado , no lo cura el Doctor Ruiloba con Sangrias, y Causticos , sino con Pharmacos, y Compuestos. Este es el medicamento, que tanto ansia se le aplique à un maniaco ; pues si no sanare , atribuyase à la grave indisposicion del enfermo, y quede sin censura la conducta de el Medico ; que ya dixo Aristoteles, que ni el Orador persuade, siempre que ora, ni el Medico sana, siempre que cura: (11.) *Rethor non semper persuadebit , nec Medicus semper sanabit.*

(11.)
Arist. lib. 1.
Topic.

Pero yo sospecho, està demàs esta Christiana; y docta receta ; pues si mi parecer no me engaña; no fue la ira quien movió la pluma, sino la ansia, de que lograsse el publico tan fundada , y clara doctrina. Así lo practicaron los Philosophos antiguos , advirtió una docta pluma de la mejor Compania: (12.) *Existimo , plures Philosophos excitandi ingenij causa , multis enigmatibus, Q̄ escrupulosis difficultatibus abscondisse sapientiam.* Y de esta enigma huvo de valerse este moderno, para que el Orbe literario no careciesse de las luces de este claro ingenio.

(12.)
Tamay. in
Genes. c. 1.
vers. 9.

Mas prescindiendo del fin, que pudo tener el Author en su Papel Pseudo-Nonimo, concluyo diciendo, que el nuestro, debe darle gracias por la gloria que le ha adquirido; pues si fue sentir de el Gentil Seneca, era desdichado, y misero, el que havia passado su vida, sin tener contrario: (13.) *Miserum te judico, et anxi sine adversario vitam*; desde ahora se puede tener por muy dichoso, habiendo logrado, quien por fin diestro, ò siniestro le haga oposicion tan por lo claro.

(13.)
Seneca

Por lo dicho, me parece esta obra digna de la luz publica, para gloria de el Author, delicia de la curiosidad literaria, y para que se eternize en la memoria; y juzgo se le puede aplicar à toda ella lo que dixo Oliverio de otra: (14.) *Quidquid animo, quidquid manu, quidquid lingua, admirabile est, et ad cumulam laudis perducitur.* Así lo siento: Salvo, &c. en este Colegio de mi Padre San Basilio Magno de la Ciudad de Sevilla à los 22 dias del mes de Agosto de 1735. años.

(14.)
Oliv. c. 8374

Don Hipolyto Lopez
Navarro,

Licencia del señor Provisor.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. Por la presente doi licencia, para que se pueda imprimir el papel, que hace Don Joseph de Ruyloba y Ruenes, Medico revalidado, residente en esta Ciudad, contra el autorizado con el nombre de Don Antonio Rodriguez Cordoveza, Bachiller, y Pasfante en Medicina; mediante no tener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el M. R. P. Abad de Señor San Basilio Don Hipolyto Lopez Navarro: con tal, que al principio de cada impresion se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à once de Agosto de mil setecientos y treinta y cinco años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del Sr. Provisor.

*Juan Breton Muñoz,
Not. May.*

APRO-

*APROBACION DEL M. R. P. Fr. IVAN
de Naxera, de el Sagrado Orden de Minimos,
Lector Jubilado, Ex-Colega Provincial, y Padre
de su Provincia de Andalucia, Socio Ex-Consul-
tor de la Regia Sociedad de Sevilla, y Examina-
dor Synodal de su Arzobispado, &c.*

Este escrito Medico, que se remite à mi cen-
sura, ha causado en mi una profunda admi-
racion. Sirva esta preambula advertencia
de disculpa al laconismo de mis expresiones;
porque los que se admiran se explican por señas,
ò como balbucientes. Siempre tuve al Fenix en
lo natural por una mentira que volaba; pero en
lo symbolico tengo por constante, que en esta, ò
en aquella linea aparece cada siglo tal qual Fe-
nix. Entre las Apologias Medicas, la presente es
en mi estimacion un Fenix, en lo raro, singular, ò
exquisito. Tres concordatas registro en ella, que
me pasan. La primera en los hechos; la segun-
da en lo facultativo; y en el estylo la tercera.
Concordancia en lo relativo de los hechos, quien
la ha visto en Apologias de esta classe? He leído
muchas; pero en quantas he registrado es el pe-
cado original discordar en el hecho, para defen-
der cada uno la curacion, que ha executado; pe-
ro en la presente están las relaciones uniformes.
Mania, y Sangrias en sugeto robusto hasta la Jun-
ta. Despues de la conjuncion Medica parche con-
fortante, y alguna omision en aplicarle. Des-
pues calentura maligna, reiteracion de Sangrias;
Vexigatorios, y el Respenso al cabo. Solo se ofre-
ce un escrupulillo; y es, que en otro escrito im-
presso se anticipa la calentura, y se pone al dia si-
guiente de la Junta, con q no parece havria omis-
sion culpable en ponerle; porque el tiempo bre-

ve intermedio se necesitaba para la manipulación de tal Arcano. Por fin en lo formal todo conviene; porque, ò la calentura se anticipe, ò la omisión posponga, ya se aplicò quando no convenia. En el segundo punto, que es el facultativo, me han dexado mas admirado, y mas confuso; porque aqui se registra la enemistad amiga, y la discordia concordada. Algunos Medicos dan el titulo de Omniscio à Zachias. Yo no se le invidio; pero aseguro, que no supo tanto. En el tomo tercero de las Medico-legales forma el consejo quarenta de una invectiva, ò acusacion criminal contra un Medico provento Romano, que por no conformarse con uno de menos nombre, dexò de sangrar en un dolor de costado; y aun se passa à probar, que las mismas penas mereceria sangrando poco, que absolutamente no sangrando. O si viviese Zachias, quanto aprenderia del Doctor Ruiloba! Y què lecciones tomara de su erudito Antagonista, y apasionado defensor el Doctor Ortiz! Conviene en que estàn bien executadas las sangrias. Y sin prohibente nuevo se uniforman en el Arcano, que yo en mis incultas frasses llamo *birro*, con que graduaron de maniaco al paciente. Despues que se introduxo la maligna, se uniforman en las sangrias tanto, que confiesan no se executaron las bastantes, confirmandolo con las señales, que diò el paciente de haverle sufocado los desenfrenados fervores de este liquido. Veamos si he descompañado, que son un Fenix estas concordatas. Conozco ingenuamente, que no son tan elevadas especies, para que las penetremos los talentos vulgares. Reservanse solo para aquellos singulares ingenios, que hablan desde la Apolinea Tripode: Perdonesse este grecismo; porque para lo que quiero

quiero decir no se me ofrece frasse Castellana. Què voces competentes pudiera hallar un nuevo Ciceron Castellano, resucitado como el Fenix de las cenizas del Latino, para expresionar aquel bello passage; en que, ò por anticipaciones de la fiebre, ò por culpable demora de los Enfermeros se halló el Arcano tan acertado en lo intentivo de una direccion científica; como culpado en lo executivo, por la barbara delinquente rudeza de una ignorante aplicacion? Ha Enfermeros, ò asistentes, y què bien os capitulaba el Divino Viejo, y aun tambien al enfermo, *sed & agrum!* porque què sabemos de los desatinos, que en aquel tiempo obraria el maniaco ya graduado, quando la experiencia nos enseña costosamente; quanto crecen sus furors, quando se contemplan con penachos semejantes? Dirè à mi modo, dexando las mejores expresiones para los señores Medicos que lo professan. Mania en su especie Medica, dice negacion de calentura: luego si entrò al dia siguiente de la consulta, ya era disuelta aquella especie, y estaba en otro afecto, à que convenian las Sangrias, y no el Arcano.

Yallegamos al tercero punto con otra fenizada; esto es, al rarissimo estylo, y mas en Professores Medicos, y con opiniones encontradas, y con todo uniformes, y acordados en las mutuas, ò reciprocas alabanzas, con que bizarramente se corresponden, y se honran. Cotejè este escrito con otro del Doctor Barroso, y quedè con la admiracion en un embargo general de los discursos. O Dios, decia, y què frasses tan corteses, tan atentas, tan humildes, tan charitativas, y Christianas! Què resignaciones contemplè en algunas, y què defengaños en otras! Añado yo (si es que de confusso puedo decir algo) que si se ha dado

traslado al defuncto, nombrádole un defensor, y se han substaciado los autos, oyendole sus alegatos, ha sido un Fenix tan raro a questo escrito, q̄ quizas de puro elevado tuviera la desgracia del otro; esto es, no ser creído, ò ser reputado fabuloso. Concluyo con decir, que de justicia merece esta Apologia fenicea las ufuras de la publica luz, havien-
dole costeadado las pruebas la mas empeñada emulacion. Introduxose à lo interior del pecho, y agitando las anonimas satyricas alas, diò vida al incendio, de que renace Fenix este escrito con el acelerado batidero de sus plumas. Afsi lo sien-
to en este Colegio de N. P. S. Francisco de Paula en 23. de Agosto de 1735. años.

Frai Jaan de Navera.

LICENCIA DEL SEÑOR Juez de Imprentas.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sr. Santiago de Galicia, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reinado: Doi licencia para que se pueda imprimir, e imprima un Papel, su Titulo: *Apologia Politica, y Literaria, &c.* atento a no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. M. Fr. Juan de Naxera, del Orden de N. P. S. Francisco de Paula, Examinador Synodal deste Arzobispado; con tal, que al principio de cada uno que se imprima se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, en 6. de Agosto de 1735. años.

Lic. Barreda.

Por su mandado

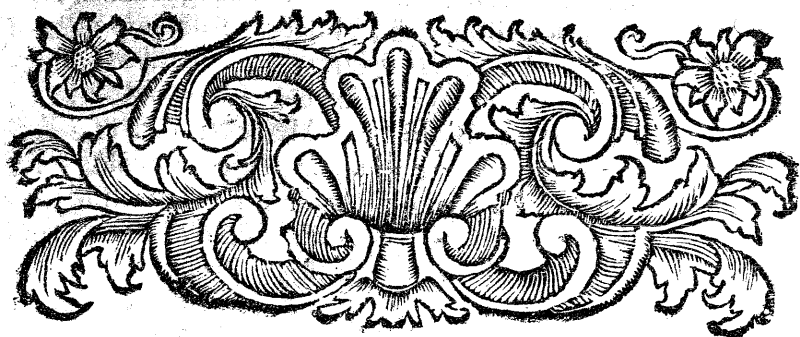
*Mathias Tortolero,
Escrib.*

PRO-

PROLOGO.

A Migo Lector , no tomàra la pluma, à no hallarme inexcusablemente precisado por todos derechos à mirar por mi honor , y por la justificacion de mi conducta , no solo en la asistencia curativa del Enfermo de esta disputa , sino en la vindicacion de la falsa impostura , de hacerme Author de unas voces ofensivas al proyecto de una Consulta , que tuve con el Doctor Ortiz , las quales al passo que à èl le herian , a mi me lastimaban , con que mi assumpto es probabilizar mi methodo curativo , y sincerar la causa de ambos ; quedando el derecho salvo à cada uno para propugnar su opinion , sin que esta conformidad discorde de opiniones haga mella en nuestra voluntad , para que mutuamente nos aprobemos nuestros escritos , como ya lo ha hecho el Doctor Ortiz , anticipando la aprobacion que havia de dar à este, por los motivos que alli apunta , y yo por mi modestia callo , de que ay un reciente exemplo en nuestro tiempo (sin hacer memoria de los muchos que ofrecen los Santos Padres , que mutuamente

se impugnaron sin lesión , ni amargura de la buena amistad , y fraternal correspondencia) qual es el Doctor Martinez, que aprueba la sentencia del Doctor Sanz de Guadalupe , sin embargo de impugnarle en ellas nerviosamente todo el sistema de fiebres. No te busco tan piadoso , que me patrocines mis yerros , ni sentirè , el que me avises , como no faltès à lo Cristiano , y justo.



NO ES ESTA LA VEZ PRIME-
 ra, que se sobre scriben libètos in-
 famatorios con nombres de perso-
 nas condecoradas; valga por mu-
 chos el ex. mplar de aquel horroro-
 so, y abominable Papel, que con
 nombre de *Tuba magna*, para que
 kicièsse mas escandaloso ruido, se divulgò años
 passados contra una *Gravissima, Doctissima, y*
Santissima Religion, hija mui amada de la Iglesia,
 Ornamento precioso de la Christiandad, Taller de
 hombres grandes en Sangre, Virtud, y Letras; no
 menos venerada del Catholicismo, que alabada de
 sus mayores Emulos los Hereges, que à pesar de
 su invidia la llenan de elogios, de que es testigo de
 mayor excepcion Francisco Vacon de Verulamio.
 Authorizòse este aborto heretico con el nombre de
 un *Ilustrissimo Prelado*, que sobre los fondos de
 su real nacimiento echò el realce de Docto, Vir-
 tuoso, y Venerable; y como tal saliò à la defensa
 de su honor, no menos ofendido en hacerlo Author
 de tan execrable crimen, que la Religion, contra
 quien se dispararon tan sangrientas factas. Hi-
 viendose, pues, esparcido contra mi un Papel de

A

pocas

pocas hojas, pero mui abultado de ignominias, falso de Christiandad, abundante de improprios contra mi persona; y talentos facultativos, sobreescrito con el nombre de Don Antonio Rodriguez Cordobeza, Bachiller en Medicina, &c. crei desde luego ser parto de algun genio malevolo, y sedicioso, que quiso sembrar discordias entre dos Professores de una misma Facultad, entre quienes no ha havido motivo de enojo, ni oposicion de voluntad, ò entendimiento; pues siendo el Author dicho Ecclesiastico, y Discipulo del Doctor Don Joseph Ortiz, sugeto bien conocido por sus singulares talentos, y nada vulgar erudicion, como me havia de persuadir, que huviesse forjado una obra tan fuera de todos los terminos de buena moralidad? Este juicio, que desde luego hice, lo hallè despues confirmado, sabiendo por conducto seguro, que no tan solamente negaba el Doctor Ortiz su influxo, concurso, y aun noticia de esta obra, sino que habiendo explorado exactamente à su Discipulo con animo de reprehenderlo con severidad, le hallò inocente, y sentido, de que à su nombre huviesse salido tan detestable satyra; y en vista de esto tomò la pluma, no tanto para justificar mi conducta, quanto para castigar la insolencia de haver abusado del nombre de su Discipulo para una tan enorme injuria. Esto supuesto, y la relacion siguiente, à que subscribe el Doctor Ortiz, se hará ver ostensivamente lo siniestro de la impostura, y se vencerà de falso (en obsequio de la verdad, en testimonio irrefragable de mi methodica conducta, y de nuestra buena correspondencia) quanto se ha fulminado contra su modestia, y mis progressos literarios.

El Enfermo de nuestro assumpto empezó en el mes de Marzo à quejarse de algunos dolores de
vien:

3.

vientre, y cabeza; y habiendo consultado à un su-
geto (no se dice si Medico, ò Cirujano) è informa-
dole, de que siendo soltero havia padecido una
Gonorrhœa, el dia 29. del mismo mes le ordenò el
agua antivenerœa de Musitano; y no habiendo ex-
perimentado alivio sensible en tres dias, que la to-
mò, le mandò al quarto dia una purga, y en el mis-
mo dia delirò con risa; pero tal, que fue menester
encerrarlo. En vista de esto le ordenò otro Magis-
tral, que tomò dos veces no mas, porque se enfu-
reciò muy mucho: passò despues con su muger al
Puerto de Santa Maria, y volviò à los nueve dias,
sin haver experimentado moderacion en su delirio,
que continuando con furia hasta el dia 21. de Abril,
me llamaron para su asistencia, y me escusè, no
solo por lo arduo del caso, sino porque me hallaba
en aquella fazon muy molestado de una Cephalea;
que no me dexaba libertad para visitar; pero las re-
petidas, y eficaces instancias de sus parientes me
precissaron à verlo, y le hallè furiosamente deliran-
do; è informandome de todo lo dicho, y viendo,
que era un joven de edad consistente, habito me-
diocre, aunq̃ no muy grueso, pulso magno, frequen-
te, lleno, y desigual, con excessivo calor, el color
de la cara algo encendido, y de una salud muy ro-
busta (pues en quinze años de casados no le cono-
ciò su muger enfermedad alguna, sino la disloca-
cion de una muñeca, que le sucediò por apretar
unos tafetanes para empacarlos, y de que convale-
ciò brevemente, aunque no quedò con el vigor, que
tenia en ella antes de este suceso: motivo porque
algunos discurrieron, aunque engañadamente, que
tenia perlesia en aquella mano) determinè sangrar-
lo de tobillo aquella tarde, y el dia siguiente por la
mañana; y le di una bebida dulcificante, y paroeg-
rica, y no volvi à visitarlo; hasta q̃ me avisaron para

la junta ; que se tuvo con mucha paz , y quedó de-
 terminado poner un casquete , que el Doctor Don
 Joseph Ortiz celebrò haver experimentado feliz en
 casos semejantes , y que se componia de balsami-
 cos , nervinos , y narcoticos. Dos dias despues de
 haver dispuesto el casquete me volvieron à llamar
 con la mesma instancia , y hallè al Enfermo con un
 letargo mui profundo , y calentura mui intensa ; y
 haviendome enterado , en que no se le havia hecho
 medicamento alguno externo , ò interno (pues ni
 el casquete se puso hasta el mesmo dia , en que me
 llamaron) viendo lo executivo de los accidentes ;
 que sobrevinieron , me expliquè à la verdad senti-
 do , de que se huviesse pasado dos dias en una to-
 tal inaccion , perdiendo la coyuntura tan recomen-
 dada de Hypocrates , y todos los Medicos , en que
 debe obrarse con destreza , y promptitud , quanto
 prescriba el arte , y permitan las fuerzas , y mas en
 este caso , en que los Practicos todos mandan , que
 deponiendose todo miedo , se practiquen todos los
 remedios con osadia , y audacia , le mandè fajar , en
 que no convinieron sus parientes , y subroguè el re-
 medio en sangria de muñeca , y quatro vexigatorios ;
 haviendole mandado antes olear , y declarado el
 gran riesgo , en que le hallaba. Luego que murió
 echò mucha sangre por boca , y oídos , y quedó mui
 denegrado. Este es el hecho , en que están confes-
 res sus parientes , domesticos , y algunos mas , entre
 los quales hacen numero quatro Sacerdotes , que
 deponen , y depondrán esto mismo , siempre que
 sean preguntados. En vista , pues , de esto , como
 era creible , que se huviesse forjado un papel de ta-
 les circunstancias por un sugeto de tan loables cos-
 tumbres , y literatura , como es la persona à quien
 se atribuye *Credat Judæus Apella ; non ego.*

Para sincerar mi conducta , no necesitaba en
 fen-

fentir de muchos Profesores de sobresaliente merito, y literatura, de otra probanza, que la sencilla narracion del hecho: pues en vista de èl no havrà hombre cuerdo, como el mismo Don Joseph Ortiz dice en su aprobacion, que improbablemente mi metodo curativo, y que no siga este camino, como el mas hollado de todos los Prácticos de mejor nota; así antiguos, como modernos, que guiados de la observacion en muchos siglos, no interrumpida, y siempre feliz, han llegado al puerto deseado de la salud solicitada, y del acierto pretendido; pero siendo deudor à sabios, è ignorantes, debo sacar à estos de la falsa aprehension, en que les impuso el Pseudo-Nonimo; en defensa de mi arreglada ordinata, en obsequio, y honra de la facultad que professo, con respeto à la salud publica, que puede recibir no leve perjuicio en puntos prácticos, no bien entendidos por preocupacion sinistra. Para obviar, pues, los inconvenientes, ò errores, que por ignorancia, ò malicia pueden suscitarse, procurarè exponer mi sistema; y para mayor claridad harè algunos previos supuestos, que den mas luz à la inteligencia de èl, y mas firmeza à las razones, que lo apoyan.

Supongo, pues, lo primero, que el Enfermo se puede considerar en dos estados iummamente distintos: uno, en el que padeciò sin asistencia de Medico, y que se graduò con algunos accidentes, que demostraban arguitivamente, y *tamquam à signo* la mayor intension de la causa; y fue quando me llamaron. El otro estado es, el en que vi el Enfermo segunda vez, y hallè con nuevos distintos, y aun (en algun modo) contrarios accidentes, y que executiva, y perniciosamente le aceleraban la muerte, como es facil vèr en la relacion. El primer estado le contemplo de una enfermedad chronica; el se-

gundo de aguda. En el primero, muchos de los remedios, que le eran convenientes, no lo eran en el segundo; y al contrario muchas de las cosas, que le serian, no solo inútiles, sino perjudiciales en el primer estado, le serian de conocido provecho en el segundo.

Supongo lo segundo, que la Manía, como otro qualquier delirio melancholico, y la Epilepsia, como todo movimiento spasmodico, se dà tanto la mano, que en sentir de Hypocrates, Galeno, y todo el resto de los Practicos, se deben mirar con un mismo semblante para la constitucion de sus causas, y aplicacion de los remedios. Consta de Hypocrates, que dice: *Melancholicos magna ex parte comitiali morbo affici, & morbo comitiali laborantes fieri melancholicos; atque horum alterutrum magis accidere prout vel in hanc, vel in illam partem infirmitas repit: si enim in corpus, Epileptici; si verò in mentem; melancholici redduntur.* De cuyo supuesto se infiere claramente, que quanto se dixere constituyendo la Epilepsia, señalando, y numerando sus causas, y prescribiendo su curacion, se deberá entender de la Manía. Esto supuesto, hablarè del Enfermo en el primer estado, que fue quando le contemplè precissamente maniaco, atendiendo à las causas, que antecedieron, y à lo que en èl observè entonces.

Es universalmente recibido de todos, que la Manía es delirio furioso, como lo es triste la Melancholia, sin calentura, à diferencia del Frenesi, que es delirio con furor, audacia, y calentura. Es enfermedad chronica, ò dilatada, aunque se suele graduar con intensión à tiempos, especialmente en las phases de la Luna, por cuyo motivo le suelen llamar morbo Lunatico. Puede ser Idiopathica, ò Sympathica, y esta de causas internas, ò externas,

aunque algunas de estas diferencias, como en adelante se dirá, no son propias, y legitimas. Y omitiendo la decision de varios Phenomenos, que se pueden ver en Etmullero, VVillis, Carlos Musitano, Bellino, Boerhaave, y por todos la Bibliotheca Medica de Manget, que los tocan de proposito, y no son de mi instituto, procurarè ceñirme al punto principal, evitando digresiones inútiles.

Pende este delirio, ò furor melancholico, como de causa sustentante, y conservante, de las partes tenuísimas de ambos licores blanco, y rojo, que nimiamente disueltas, comminuidas, trituradas, y agitadas, corren impetuosamente por vasos sanguíneo-arteriosos, y arterioso-limphaticos, y rodando hasta la membrana cortical del cerebro desentornandola, y configuientemente las fibras medulares se frustra la debida secrecion animal, y por configuiente los actos mentales se turban con furor, y temeridad. De aqui se infiere el orgasmo en la sangre, y los demás líquidos, porque azorados de las continuas vibraciones, y oscilaciones de las fibras, y demás sólidos motores, no puede dexar de ser su movimiento mas arrebatado, y la expansion de los vasos sensiblemente mayor. De aqui la novedad exorbitante, que se observa en el pulso, segun advierten los Practicos, y entre ellos Etmullero, y Musitano por estas palabras: *Pulsus in maniacis est plenus, frequens, & satis magnus.* De aqui la tolerancia maravillosa de las inclemencias del frio, y demás trabajos sin daño del paciente; y de aqui la exorbitante robustez, y vigor de fuerzas corporales, con otra variedad de phenomenos, que se experimentan en los Maniacos.

El vicio, que se contempla en los líquidos, es una Diathesis tan poderosa, y energica, como difícil de darle señalada nomenclatura, y aun por esto dif-

Vterque, caps
de Mania.

difculpa Boerhaave à la anciana, y venerable Antigüedad de no haver dado nociones mas claras, è individuas del peculiar vicio de los maniacos, y melancholicos: *Ideo*, dice este cèlebre Author, *opus hic erit paucis ideam pingere hujus mirifici mali, & de quo tan obscura doctrina habetur, ut injusti criminis rea agatur antiquitas.* VVillis dice, que debiendo ser la sangre de una crasis espirituosa salina, nitrosa, passa en este afecto à una Diathesis sulphureo-salina analoga al agua estigia. Carlos Mustano la hace de una naturaleza realgarina. Boerhaave afirma, que perdidas las partes humidas balsamicas, y nobles de la sangre, queda la parte oleosa, y terrea, que manchando los liquidos, y desatemplando, è inquietando el sólido sostiene este afecto. Silvio establece por sugeto de inhesion la efervescencia de los espíritus animales, originada de el succo pancreatico detenido, y corrupto. Lorenzo Bellini discurre de otra suerte, como en adelante se dirà. Sea lo dicho, ò lo que la Antigüedad dixo de la aflacion, ò uñion de ambas coieras flava, y negra, venimos à parar, en que todas las sentencias antiguas, y modernas coinciden, ò conspiran en constituir un principio activo de grande energia, que constantemente mantiene la virtud de oponerse intensísimos frios, sufrir grandes trabajos, y aumentar las fuerzas corporales fuera de la esfera del estado regular de la naturaleza. Esto supuesto, y vista ya la indole, y constitucion de este afecto, demos un passo à sus causas procatharticas internas, y externas.

En primer lugar està la ira, ò otra qualquier passion vehemente de animo, como es la erotica aflacion, ò amor infano, comun à ambos sexos, que agitando nimiamente los liquidos, sacudiendo, y vibrando los sólidos, resulta un movimiento mas

im-

impetuoso, è irregular, con que amotinandose tu-
 multuariamente las especies, se ofrecen al alma
 confusamente, de que se sigue el delirio, y furor;
 el qual viò propagado Etmullero; y Doleo en
 mordeduras, con que quedaron sanos, los que mor-
 dian, y morbosos los heridos. Hai otros exemplares,
 y notables observaciones, que pueden verse en Va-
 leriola Schenkio, Riverio, VVills, y Manget en
 su Bibliotheca Medica, entre las quales es marabi-
 llosa la q̄ trae Schenkio, citando à Valeriola, de una
 muger, que padecia furor uterino, y por una de
 sus venas temporales arrojò una copiosa porcion de
 sangre ardentissima. En este catalogo entran la am-
 bicion, y soberbia, los estudios desordenados, y
 exorbitantes, los cuidados, è improba aplicacion
 à los negocios de la vida activa, como cantò Virgi-
 lio de uno en aquel Gemistiquio: *Magno curarum
 fluctuet aestu.*

Lib. 8. Æneï;

Los mismos efectos de arrasar la sangre, indu-
 cir, y aumentar el ardor, y acrimonia en los liqui-
 dos produce el uso de los aromaticos, el olor de los
 fragrantés medicamentos, como ambar, &c. y su
 interno uso; y assi lo observò Melchor Friccio en
 una maniaca, que nunca tomò las macias sin grave
 lesion. (1.) Vino, aguardiente, humo de tabaco,
 solano furioso, ò maniaco, acelga silvestre, raiz de
 beleño, y otros muchos entes, específicamen-
 te inducen Mania. Del fragor, ò estallido de las
 bombas observò Pedro Foresto un maniaco, y Rei-
 mundo Juan Forti de la mera cercanía à un brafero
 viò otro. Friccio dice, que del uso prepostero de
 alexi-pharmacos calidos se hacen muchos mania-
 cos, y por prueba trae lo que observò en un infeliz
 enfermo, à quien su Medico le cargò la mano de
 alexi-pharmacos calidos, creyendo, que padecia
 calentura maligna, cuyo engaño lo pagò el enfer-

(1.)
*Vina gravat
 animos, fa-
 ciuntque fu-
 roribus aptos;*

mo en passar à maniaco furioso. Esta causa, como mas ordinaria, la mencionan quasi todos los Authores, à fin de çautelar à los Medicos en la administracion de los medicamentos; y aun por esso Arquibaldo Pitcarnio, haciendo memoria de las causas de la Mania, finaliza diciendo: *Præsertim si accedat nimium calefacientium potus*. Entrã en este numero de causas el abuso de las seis cosas no-naturales, con respeto al clima, edad, temperamento, &c. y reduce, aunque analogicamente, à estas causas la Hydrophobia, Lycantropia, Cynantropia, &c. la mordedura de la Tarantula, aunque ninguna de estas manias es propria; y por tanto, ni pertenece a este lugar, ni los Authores la miran como objecto de este discurso, aunque se incluyen en las *sympathicas*.

Elegamos ya al assumpto principal, que es la curacion de este afecto; y à la verdad, el partido que seguí, y debo ahora apoyar, es tan fecundo, que puedo decir con razon, lo que el Poeta à otro assumpto: *Inopem me copia fecit*. Contemplese à nuestro Enfermo mozo, en este clima calido de Sevilla, en medio de la Primavera, de una constitució sana (pues como supe, y llevo dicho, por informe de su familia, en quince años no havia padecido enfermedad alguna) con una mania furiosissima, que se siguiò al haver tomado el agua antimonial de Minic, y la purga; los quales remedios se administraron con el motivo de unos dolores de cabeza, vientre, y otras partes, que denotaban ser rheumaticos, y con los pulsos correspondientes à tal morbo; y puesto en estos terminos el caso, preguntese à todo Medico racional, y practico, si sangraria? Y si sangraria muchas veces? Ya veo, que me culparán todos los Profesores de mejor nota, y aun los medianamente tinturados en doctrinas Med-

cas;

cas; que haga esta pregunta; quando nadie ha dudado en este caso. Pero què he de hacer à vista de los infinitos oprobrios, y calumnias, con que escarrece el Pseudo-Nonimo mi ordinata?

Doç cosas tiene la impugnacion; una el reprobar, y desterrar el uso de las sangrias en la Mania; y otra, el levantarme (entre otros) el testimonio de haverse dado cinco de mi orden, haviendo sido solas tres en todo el curso de su enfermedad. La primera toca al derecho, de que se hablarà en este discurso; y la otra al hecho, de que no necesito, ni puedo dar mas segura prueba, que los testigos citados, de quienes se averiguarà la falsedad de esta impostura, como de otras muchas, de que el Pseudo-Nonimo me hace reo; y respecto de que son sujetos, que por su estado, y dignidad Ecclesiastica son voto de mayor excepcion, y viven en esta Ciudad, se puede facilmente satisfacer qualquier escrupuloso, y que dudare de mi verdad.

Digo, pues, que nuestro Enfermo en el primer estado debiò sangrarse mucho, y en muchas partes. Pruebo primero *à ratione*. Todo vicio, que incluya una insigne dissolucion de los liquidos, cuyas minimas particulas summamente comminuidas, y atenuadas, quedan en si mas fixas, mas fecas, y mas incoherentes, quedando al mismo tiempo con mas libertad las substancias espirituosas, ò etereas; que sin freno de las partes humidas, y gelatinosas, ò coherentes corren francamente, y sin sujecion alguna, de que resulta atropellarse, è invertirse toda la economia animal, pide como mas genuino, eficaz, y oportuno remedio la sangria; este es el vicio, que contempla Lorenzo Bellini en los maniacos: luego este, y no otro remedio debiò practicarse con repeticion, y exceso al respecto de la vehemencia del vicio. La mayor es innegable, y rece-

bida de todos los Prácticos, especialmente del citado Bellini. La menor es punto dogmatico, contra quien no havrà hombre cuerdo, que pueda levantar la voz, y es ilacion forzosa de las leyes del mecanismo. Y la consecuencia es legitima.

Mas: la furia de los espiritus, la robusticidad nimia de las fuerzas corporales, que vencen (segun varias observaciones, que se pueden ver en la Bibliotheca de Manget) y superan el vigor de tres hombres, suponen una tension quasi tonica en las fibras musculosas, y tendinosas, que reduplican sus movimientos, y vencen los Antagonistas, y el nimio ardor, que se observa en los maniacos, desnu-
do totalmente, con que resisten intensísimos frios, y yelos, piden, è indican aflojar la nimia rigidez del sólido, foflegar, y aplacar la estuacion de los liquidos; es assi, que no hai hasta ahora descubier-
to methodo curativo, que satisfaga à este fin, como sangrar, y dulcificar con subacidos, y demàs medicamentos internos, y externos, que conspiren à este assumpto: luego este es el que se debió seguir.

Confirrase: la Epilepsia, y Convulsion replecionales, que provienen de causas verdaderas, ò analogas, y de orgasmo, como que son espanivas por cantidad, ò discracia sulphureo-salina, como dice VVillis, piden sangrias, segun todos los Aucthores: luego en este caso se deberian aplicar. Y esfuerzase mas esta razon; porque siendo esta enfermedad propria, y peculiar de la sangre, à esta se debe dirigir su curacion, aun mas que en las expresadas de movimientos espasmodicos. Que sea peculiar de la sangre el morbo maniaco, es expreffo de Hypocrates por estas palabras: *Opinor autem, inter omnia, quæ in corpore sunt, nil magis ad prudentiam conferre, quàm sanguis; hic vero quum in constanti habitu consistit, consistit & prudentia;*
san.

sanguine permutato, concidit simul, & prudentia.
 Donde en la sangre se entiende todo el agregado de liquidos, pero dexando la primacia à las partes balsamicas espirituoso-nitrosas, que son las mas faciles à contraher el vicio en los maniacos.

Corroborase urgentissimamente todo lo dicho con los testimonios irrefragables de las dissecciones, è inspecciones anatomicas. De Theodoro Zwingero en las Ephemerides de la Academia de los curiosos, consta, que el cerebro de los cadaveres maniacos tenia las venas turgentes, dilatadas, y varicosas; y Ballonio observò en un cadaver de un maniaco el plexo choroydes mui dilatado, y sus venas insignemente extendidas. Boerhaave hallò el cerebro seco, duro, y friable, y la corteza flava los vasos turgidos, hinchados varicosos, y extensos à fuerza de la copia de sangre negra; y tenàz, que contenian. Agregase à esto la sangre, que se extrae de las venas à los maniacos, que sale ardentissima, è impetuosamente, como observò Reimundo Juan Forti. *Quæ omnia (dice Friccio) indicant, sanguinem in venis fervidum, impetuosum, tunicas eorum distendentem, & dilatandem, & eum violenter ad cerebrum commotum. Est enim varix nihil aliud, quam dilatatio venæ ab impulsu violento sanguinis orta.*

Cierra estas pruebas, lo que se observa en los favorables efectos de las nimias evacuaciones de sangre, que por casualidad le han sucedido à los maniacos. Y valga por muchos, aquel caso celebre, que trae la Bibliotheca de Manget de aquel maniaco, que en la fuerza del delirio se mutilò sus partes, y se libertò de la Mania, aunque murió defangrado por no haverse socorrido en tiempo. Y no menos dexa incontrovertible este asserito la conspiracion uniforme de todos los Practicos, que constan-

tantemente confieſſan ſer el más ſingular ; y genui-
no remedio, convencidos, y compelidos de las con-
tinuas repetidas, y nunca fallidas obſervaciones;
ſirviendo de prueba para fundar el vicio en la ſan-
gre los efectos, que ſe registran en la ſangria, como
lo dice, mejor que yo, el cèlebre moderno Friccio
en ſus Paradoxas Medicas: *Tandem curatio, &
remedia maniacos furores conpeſcentia probant ſan-
guinem nimis fervidam, immodicè commotum Ma-
niæ cauſam eſſe: ſunt enim omnia iſtiusmodi, ut
ſpirituum fervorem temperare, eorumque immodi-
cam eſſe ferventiã conpeſcere valeant: in quorum
numero omnium valentiſſima eſt venæ ſectio. Vix
enim credi poteſt, quod referunt obſervationes Me-
dicæ paſſim notatæ, quantæ ſanguinis profuſiones
in hoc morbo fuerint factæ, cum tanto tamen ſucceſ-
ſu, ut ſæpiſſimè huius morbi expugnatio huic ſoli
remedio acceptum ferenda fuerit, quamquam non
ſine ratione. Nam ad ſanguinem, & ſpiritus fero-
cientes conpeſcendos, à cerebro revellendos nil me-
lius venæ ſectione cogitari poteſt. Vco lo dilatado
del texto; pero ſat brevis, ſi ſat bonus.*

Ya con lo dicho haſta aqui debiera eſcuſarme
de pruebas de authoridad, mayormente diciendo
el Pſeudo-Nonimo en la pag. 5. *Confieſſo, que eſtãn
ſangrientos los mas de los Prácticos en la curacion
de la Mania. Y en el ſ. ſiguiente: Digo mas, que
aunque los mas de los Autores por bado fatal ſe in-
clinen à ſangrar en la Mania, no ſe deben enten-
der à vulto, y con eſſa generalidad, de donde diere;
&c.* y la confeſion de parte releva de prueba, ſe-
gun derecho; mas ſe ofrecen dos cosas, que me
còpelen à transcribir algunos paſſages de los Auto-
res mas cèlebres: de aquellos, digo, à quienes, ſe-
gun el Pſeudo-Nonimo *ex meliori luto finxit præ-
cordia thitan*, La una manifeſtar, el que no los en-
tendi

tendi à vultu para seguir mi methodo; la otra, hacerle ver en las authoridades, que me cita de Carlos Musitano, Jason Pratenſe, Boerhaave, y Pompeyo Sachi el poco ayre, que faca para si, y el ningun beneficio; que le hace al publico, con la violenta inteligencia, que les dà. Por lo que toca à la primera, harè ostension de lo arreglado, que fui à los sentimientos de los Authores, que cito, haciendose cotejo de lo que ellos dicen, y de lo que yo hieco. Empiezo asì por **Doleo**, (1.) que haciendose cargo de referir las sentencias de las sectas de los Medicos mas plausibles, despues de haver dicho, que los Antiguos sangran en toda Mania, venga de la causa q̄ viniere; aunque no haya plenitud, dice de los Cartesianos, y de su Principe Cartesio, que sangran, no como quiera, sino con excessò, aunque atendiendo à las fuerzas, como lo diràn las citas del margen, y finaliza dando su sentencia con la sangria, ordenandola repetidas veces. Esta misma sentencia la dexò antes encomendada Gregorio Horſtio, (2.) Lucas Tozzi, que habla por todos los Medicos en su sen-

(1.)
 Dolens; cap. de Mania; loquens de Galenistis. *Post hæc transeunt ad evacuationia, que ipsis sunt, & vena sectio, que, si scilicet ex abundantia ferventis sanguinis (ut illi loqui amant) insania excitetur, instituat; idem remedium celebrant, si malum hoc à cholera fiat adusta, absque sanguinis plenitudine.*

Idem loquendo de Cartes. & Cartesianis
 Cartesius, ejusque affecte ad motum nimium sanguinis imminuendum, sistendumque convenire ajunt vena sectionem, & quidem largiorem, si vires permittant.

Loquens ex proprio Marte postquam indicationes curativas proposuit; *Hoc præstat vena sectio iterata.*

(2.)
 Gregor. Horst. in Epist. ad observat. 181 lib. 2. *Sapius reiteretur vena sectio pro costis, & exustis humoribus alterandis.*

(3.)
Lucas Tozzi, cap. de Mania: *Uti dementes in rectam rationis semitam revocare ferè sit impossibile, conantur tamen Medici plurimis id assequi. Primum verò infectum sanguinem, & variis pathematis agitarum, educendum consulunt iteratâ phlebotomia.*

(4.)
Isbrand. Diemerbroeck, hist. 5. de Mania. *Corpore purgato ad sanguinis missionem deveniendum est, que non semel faciendâ, sed postea sapius erit reiterata: primo in brachio, deinde in manibus, in pedibus, in fronte, alijsvè locis convenientibus, & pro ratione virium bona sanguinis quantitas est detrabenda.*

(5.)
VVillis, tom. 2. part. 2. cap. 12. *In plerisque autem maniacis sanguinem circa morbi initia copiosè esse mitemdum, vox populi, & praxis communissima est. Et re vera quantum vires fiunt vena sectione subinde repeti, & modo in brachio, modo in jugulo, fronte, aut pede celebrari; & nonnumquam vasa hamorrhoidalâ hirudinum succu aperiri expediet: his enim evacuationibus tempestivè factis, tum spirituum efferationes, animaque elatio optime supprimuntur; tum insuper sanguis (siquidem in illius, qui acris, & corrosivus est, detracti locum novus, & mitior repullulat) dyscracia emendatur.*

rencia; dice; (3.) que aunque la lesion de la mente es difícil de curar, los Medicos aconsejan, que se sangre una, y muchas veces, para foflegar, y aplacar la sangre agitada de las pasiones vehementes de animo. Isbrando de Diemerbroeck (4) dice, que purgando el cuerpo, se debe sangrar, no una vez, sino muchas, y en muchas partes: en brazos, en pies, en frente, y otros lugares convenientes; y si las fuerzas lo permiten, no se ha de contentar el Medico con una parca evacuacion, sino que ha de evacuar una buena parte de sangre. VVillis dice, (5.) que el deberse sangrar copiosamente, es voz comunissima de el Pueblo, y practica mui frequente de los Medicos; y quasi con juramento afirma, que es conveniente repetir muchas veces la sangria al principio, ya en brazos, ya en tobillos, ya en cuello, y frente, y aun algunas veces fuera de estas evacuaciones aplicar sanguijuelas à las mariscas; porque con estas evacuaciones repetidas, la defrenada furia de los espíritus se contiene, la nimia perturbacion del animo se modera, y la discracia acre-salina de la sangre

gre se depone, y se subroga otra nueva con los medicamentos, y alimentos, que se administran, que doman el residuo de la viciosa. Archibaldo Pitcarnio (6.) dice, que muy desde luego, si fuere posible, se ha de sangrar copiosamente, y con liberalidad.

Si fuera licito intercalar las authoridades con parenthesis satyricos, y frases contumeliosas, ya se ve en los textos marginales, quanto de esto se pudiera haver sembrado, y aun en toda la obra; pero en el tablero de las calumnias, dieterios, è injurias, no juego, sino es à la gana pierde. Lo que no puedo omitir es, que tratandome el Pseudo-Nonimo tantas veces de Empirico, le he de dar un aviso saludable, y Christiano; y es, que en el caso presente, que se trata, no estàn tan mal los Empiricos, como se presume; y aun por esso han merecido grande atencion de los primeros Medicos. Sea uno por muchos Juan Jacobo Manget, (6.) que haciendo relacion de varias curaciones felices en los maniacos, trae la que cita Platero, no solo en la enfermedad, de que hace memoria el Pseudo-Nonimo, sino en otros muchos enfermos, que curò afortunadamente; y lo mismo afirma de otro Empirico, que un amigo suyo conociò, el qual consiguió mucho credito con la practica de sangrar mucho, y muchas veces. Pero aun es mas, lo que dice Villis; y es, que nos debe servir à todos de pauta, y regla el desreglado methodo de sangrar de los Empiricos, pues con solo la sencilla ordinata de sangrar mucho, y una buena dieta logran el fin de sacar à sus enfermos. Oyanse sus palabras; porque se hace increíble, que un hombre de tan superior talento firmasse sentencia, ò maxima al parecer tan exotica: *Qua propter in hoc morbo phlebotomia, vomitoria, ac cathartica, ut ut fortia, atque temere, & audacter*

(6.)

Archibaldus Pitcarn. cap. de Man. sed conferamus nos ad curatione, in qua primo, si fieri potest, celebrata est venesectione largam manu.

(7.)

Manget, Biblioth. Med. tom. 3. cap. de Mania.

Ceterum tanta est subinde sanguinis detrahendi necessitas, ut foemina Platerus observ. lib. 1. liberata viderit, cui ab Empirico una septimana septuagesies diversis in locis universus pene sanguis detraetus fuit. Hoc ipsi experimentum in Rheia ab Empirico saepius cum successu tentatum fuisse ab oculari teste, & amico, ipse ego inaudita vi.

dacter exhibita, sapissimè conveniunt; quod quidem manifesto constat, quoniam Empirici hujusmodi solum jatrice, unà cum regimine, & disciplina se veriori maniacos non raro feliciter curant. Et praxis hæc maximè furiosis convenit. Parecerà, que se ha dicho mucho en esto; pero es nada, respecto de la confesion ingenuina, que hace Melchor Friccio en nombre de los peritos Medicos. Afirmo, pues, este cèlebre moderno, que no sin oprobrio de los mas doctos Medicos han conseguido los Empiricos sobreponer su credito en la curacion de la Mania al de muchos doctos facultativos, porque estos no han ido consiguiendo en la practica a la theorica, pues confessando todos, que està culpada la sangre en cantidad, y qualidad, no la exterminan como deben. *Quod causam esse reor, quod (nec dissentientibus id ipsum nonnullis Medicis) multi Medici in restituentis maniacis in casum laboraverint atque tandem curandi provincia Empiricis demandata fuerit, quibus ea nonnumquam non sine Medicorum opprobrio successit:* con que este titulo, que por ultrage me achaca el Pseudo-Nonimo, me seria mui glorioso en el caso presente, si huviera conseguido (con el canto llano de los Empiricos de sangrar, y mas sangrar, y demàs satyras, con que me favorece el Pseudo-Nonimo) lo que no alcanzan aquellos ingeniosísimos preciados de Racionales; que porq̃ todo lo altercan, y todo lo ofuscan, pierden muchas veces el hilo de la curacion con daño de su proprio credito, y de la salud agena.

Pero veamos, què herculeos argumentos trae el Pseudo-Nonimo contra mi systema. El primero, llamando mucho la atencion à los lectores, prometiendole una dificultad ineluctable dice, que por la relacion, que hace, consta, que al Enfermo se le figieron convulsiones despues de la sangria, que

Yo le mandè el Lunes, y aumento mortal de lo tremoroso, lipothimias, y deliquios, tales, que fue preciso olearlo: luego la sangria fue evidente causa de este precipicio. Y mas abaxo dice: A la sangria del dia siguiente Martes se ultimaron de tal modo la convulsion, y demàs accidentes, que en el mismo dia perdiò la vida. Ahora bien: serà creíble, que en ocho lineas de papel se pongan dos argumentos con quatro falsedades, por no decir mentiras? Y que estos dos argumentos no tengan otro fundamento, que el *me dixeron, assi se dixo, ò me informaron?* Vamos contando: Primera, que à sangrias se siguieron las convulsiones, ò tremores; porque estos los tuvo desde que se agravò, segun me informaron, y Yo lo hallè con ellos: motivo; porque antes de mandarle medicamento alguno, le mandè olear, y prognostiquè el riesgo inminente de su muerte. Assi lo dixè delante de muchos testigos, protestando, que no queria mandar medicamento alguno, por no infamarlo con la vecina muerte. Segunda, que las lipothomias se siguieron à esto. Y luego me dà con la del Martes, en que dice se sangrò, porque no hubo tal sangria. Quarta, el que à ella se siguieron todos los demàs sintomas, porque *non entis nulla sunt passiones*. Què hemos de decir à esto, fino que el prurito de injuriar, y la ciega furia de defacreditarme no hallò fundamentos mas sólidos para insultar mi conducta, que levantarme dos testimonios forrados en quatro falsedades? Y aunque este argumento no mereciera respuesta, quiero desimpresionar al Pseudo-Nonimo de algunas especies mal concebidas. Quien le ha dicho, que las convulsiones, movimientos espasmodicos, y tremores no piden sangrias à voto de los primeros Prácticos, ora sean de replecion (*suppositis supponendis*); ora de in-

nicion; entendida esta como se debe entender? Pues hai cosa mas recibida entre los Modernos, especialmente los solidistas, que sangrias, y laxantes en las convulsiones, que vienen de irritacion? Pues si pueden venir ambas de irritacion, como es constante entre los Modernos, que discurren por el mecanismo, y muchos de los Antiguos, de quienes hace memoria Riverio, y Ettmullero: luego toda esta ponderada gigantea fuerza del argumento, es de ningun valor, y solo podria tener lugar en Pueblo donde no huviesse Medicos, ò aficionados, que por curiosidad tal vez se aplican à leer nuestros latines? Si Yo gastàra Poliantheas, què textos tan buenos podria sacar para rematar esta respuesta, en yendome al reclamo de *injuria, costumelia, y calumnia*, para responderle à lo mucho de esto, con que salpica este parrapho! Pero vamos à delante: veamos la fuerza de esta illacion. A la sangria del Lunes se siguieron las convulsiones: luego las causò la sangria? Buena consecuencia! Por cierto, que con este modo de arguir podia un hombre acabar con el mundo de un golpes; y si no vease en este Entimema: Alultimo alimento, que tomò el moribundo se siguiò la muerte: luego fue causa del alimento, y por consiguiente ningun enfermo ha de tomar alimento; por no morirse. *Risum teneatis amici.* Dice el Pseudo-Nonimo, que Riverio afirma, viene el tremor de la debilidad de la facultad, por defecto de los espiritus vitales, y por consiguiente de los animales. Y digo Yo, que el mismo Riverio, que asigna esta causa, pone mas adelante (la que ponen todos) la compresion de los canales nerveos, por la copia, y plenitud de liquidos; y luego inmediatamente cita à Hercules de Saxonia, y à Cardano, que ponen por causa à la irritacion de los liquidos en el sólido, aunque con otras voces

voces que los Modernos; y en la curacion se refiere à las causas dadas en el capitulo del Paralyfi: con que si aqui, y alli señala causas tan identicas con las de nuestro Enfermo, y que tan maliciosamente ha callado el Pseudo-Nonimo, à què vendrà tanto dicitario, y alboroto? Acafo no hai mirones, que firvan de Jueces, y que saben en esto lo que ay? Pero al caso.

No contento con tirarme tanto, acosta la bateria à Felix Platero, porque trae el caso del Empirico; pero le levanta un testimonio de camino, y dice una falsedad: el testimonio es, que Felix Platero mande sangrar setenta veces en la semana, y Platero no manda tal, y solo refiere el caso. La falsedad, y equivocacion es, que fuesse Cirujano à quiè le viò esta practica, pues no fue, sino un rustico, que tenia credito de curar manias, y por tanto le llamaron los parientes de esta Enferma para curarla. Vease la cita del margen: (8.) pero en yendo de priessa con animo de insultar, y sin ver los textos en sus fuentes, sale todo afsi.

Profigue el Pseudo-Nonimo infamando mi methodo con voces injuriosas à èl, y de poco respeto à todos los Medicos; porque despues de confesar, que la comun de estos sangra en la Mania, por lo mismo les dà el lustroso titulo de sangrientos para ultrajarlos, y à este fin trae à Carlos Musitano, Author mui à proposito para esto; pues no hai capitulo, no digo bien, no hai periodo, ò clausula en sus escritos, que no estè taraceada de contumelias, y dicitarios contra los Medicos que sangran. Y porque se vea (aunque no se necesitaba, por saberlo todos)

con

(8.)

Felix Plate-
ris, observ.
lib. 1. pag. 86.
*Juvenis qui-
dam dissolutè
vivens puellam
proditorem
contra parentum
voluntatem
abductam
sibi matrimonio
copulavit,
ipsi que
bonis mox dilapidatis,
eà pessimè tractavit,
ad eam sepe desperata
se ipsam interficere
judicaret: tandem
ad insaniam
reducta, vestes
dilacerabat,
nudaque catenis
vincula, etiam
stramen, in
quo cam cubare
vidi, minutim
unguibus discerpebat,
ideoque deverta
ad empiricum
quendam rusticum,
qui*

maniacos curare solebat, septuagesies una septimana, venis diversis in locis apertis, atque universo penè illi sanguine detracto, ab eo fuit curata. Inde domum reversa debilis, & pallida, mortuo marito, alteri nupsit, cum quo ad quadraginta annos vixit sana, sterilis tamen, maleque colorata.

con quanta verdad digo esto; pondré dos, ó tres passages de este Author, en aquellos afectos, en que todos *nemine discrepante* sangran, excepto èl, y de aqui se facerà, *velut ex ovo* la idèa velicosa, con que hace guerra à todos los que sangran, aunque sea methodicamente. Hablando en la Angina de la inconcusa, y bien establecida opinion de sangrar en este afecto, dice, que esta practica no es de Medicos, sino de Verdugos; (9.) y mas adelante en este mismo capitulo dice, (10.) que en inflamaciones de pleura, y de pulmon reprueba el maldito uso de sangrias. En el capitulo de Pleuritide dice, (11.) q el execrable methodo de sangrar en este afecto, y en los demàs desta linea, se propagò de los Gentiles; à los incautos, y ociosos posteriores Medicos. Por estos pocos passages podrà conocer qualquiera *ex urgue Leonem*, y sabrà a poca diligencia el credito que ha merecido su voto entre Medicos juiciosos; y à la verdad estamos de acuerdo, en que hecho el corejo de las utilidades, que nos ha producido su ingeniosa theorica à los daños que ha producido, y puede producir en adelante su perversa practica, sería convenientissimo recoger las obras de este Author, por perniciosissimas à la salud publica. Basta decir (y perdonese esta digression reflexiva) que en la memoria, que se hace de sus obras en la Bibliotheca de los Escritores Medicos, se pone por es- peci il suya el destierro universal, que hace de sangrias, vexigatorios, fuentes, causticos, &c. con que Author de ingenio acre, y de pluma mordàz, que toma por assumpto especial desterrar absolutamente las sangrias del ministerio Medico, què mucho; que lo tenga à su favor el Pseudo-Nonimo en assumpto tan peregrino, y fuera de las lindes de la mas comun, y segura practica? Yo à la verdad me avergonzàra de tenerlo por Patrono de mi senten-

(9.)
 Carol. Musit.
 cap. Ang. *Nò
 hęc est vul-
 garium me-
 dicina, sed
 carnificina,
 imò sangui-
 nificina.*

(10.)
 Idem *ibidè.
 In pleuritide
 vero. Et peri-
 pneumonia
 hoc remedij
 genus tam-
 quàm male-
 dictum in-
 probamus.*

(11.)
 Idem cap. de
 Pleuritide.
*Hęc execran-
 da sanguifi-
 cina ab Esth-
 nicis per suc-
 cessionè ma-
 le feriatis po-
 steris tradita
 fuit.*

cia en pñtos prácticos; pero quãdo no sea bueno para esto, à lo menos lo es para authorizar contumelias.

En este parrapho vuelve el Pseudo Nonimo à la cantinela de las muchas, y copiosas sangrias, que Yo di, afrechandomè con decir, que no entendì à Riverio; porque este prescribe se dè una, ù otra sangria, y luego el cathartico. Hize lo primero, que fue el dar las dos sangrias (aunque me presente de regalo otras dos el Pseudo-Nonimo, imputandome las falsamente); y no di el cathartico, porque no le tuve por conveniente, ni el Doctor Ortiz, quando consultamos en este tiempo; ni Yo volvi à vèr el Enfermo hasta dos dias despues, que accidentado gravemente, me instaron lo volvièsse à visitar. Con que este argumento supone las muchas, y copiosas sangrias, que no hubo, y en esto à nadie ofende, y milita contra el Doctor Ortiz, y contra mi en no haver dado el cathartico: con que en esta parte *in eadem tabula sumus*; pero vale, que quando me hallasse solo, sostendria con vigor el firme dictamen de no purgar en este caso, por lo que llevo dicho, y por lo demàs, que se deduce de toda la serie de este escrito.

Otra objecion es, *que aunque los mas de los Aucthores por hado fatal se inclinan à sangrar en la Mania, no se deben entender à vulto, &c.* Y para esto cita à Jason Pratense, que hace llamada con el texto de *Vultum imprimis contemplandum censeo, &c.* que quiere decir, que el semblante del Enfermo, si es rojo, si el cuerpo es gallardo, y de florida edad, si de vasos grandes, è hinchados, si la vida anteacta fue sana, y de conveniencias, se deberá sangrar sin duda; pero que si este afecto viene de colera flava, ò negra, no hai lugar à la sangria, porque se desenfrenarà la materia pecante, por la importuna profusion de sangre, que antes la do-

maba;

maba, y corregia. Este es todo el texto, aunque amenizado con infinitas satyras, chiftes, y donaires injuriosos, que lo esmaltan. Siento no tener este Author, que escribiò por los años de 1531. y en mas de dos siglos se han gastado sus exemplares, quizá porque lo mas que escribiò fue para Cirujanos, y Comadrones, pues de cinco temos suyos, los tres tocã de las materias siguientes: *De pariente, & partu liber obtrecticibus, puerperis, nutricibusque utilissimus. De uteris, De arcêda sterilitate, & progignendis liberis.* Y los dos restantes: *De tuenda sanitate, & de cerebri morbis.* Y creo, q̄ ha padecido alguna decadencia su dictamen; pues como se ha visto, y ahora se dirã, todos los posteriores, y aun los anteriores à el, desechando el nimio escrupulo de tã atildadas circunstancias, q̄ retardan la felicidad del suceso, y son de poca, ò ninguna consideracion para lo substancial del indicante, sangran por no perder la ocasion tan recomendada de Hypocrates. Esto no es dictamen mio, ni de un Author, que habla por si solo, sino de Doleo, que habla por todos los Galenistas, de cuya classe era el Pratenfe citado; por aquellas palabras: *Idem remedium celebrant (habla de las sangrias) si malum hoc à cholera fiat adusta absque sanguinis plenitudine.* La qual opinion apoya uno, que vale por mil, que es Prospero Marciano, diciendo mas, de lo que Yo pretendo; y es, que en la cacochimia melancholica se debe sangrar, y mucho. Oyganse sus palabras exponiendo à Hypocrates: *In qualibet cacochimia venæ sectio suspecta est, minus verò in melancholica. Hac quippè vigente venæ secta est viro in Oeniade, donec ex anguis redderetur.* Donde es de notar, porque ni aun en esto le quede lugar à la replica, que en el nombre de melancholia entra la sangre, y colera; segun el mismo Marciano por estas palabras: *Me-*

Doleus citatus.

Prosp. Marcian. prædict lib. 1. sect. 1. fol. 358.

Idem. fol. 25.

lancholia nomine, sanguis, & bilis comprehenditur.

Con que siendo el Enfermo maniaco por uftion, como llevo probado, y consta del hecho, sobra mucho para justificar mi causa, y convencer de pernicioso, y poco segura la practica contraria. Esto es; aun dandole de barato al Pseudo-Nonimo la voluntaria pintura, que forjó su fantasia; para avultar, y dar cuerpo à la culpa, que procura imputarme; que estando las cosas en los terminos de hecho veridico, aun queda mucho mas oirosa mi justicia.

Esto es respondiendo à un Galenista en terminos Galenicos; mas el mecanismo de la naturaleza, que no sufre esta particion de humor cholericco, asì, ò assado, y que, segun los Modernos de mejor nota, se gobierna por otras leyes, de que ya he apuntado algo, què oidos le darà à las voces de el Zircizeo Pratenfe, ò què cuidado se me darìa à mi, si lo tuviese en contra? Pero sangràto èl con el agregado de *absque dubio* en caso como el nuestro, es añadir un voto mas à mi sentencia.

En este mismo parrapho, ò libèlo infamatorio pone dos objeciones, pero con nombres, que por modestia suprimo; y acordandome de otro libèlo, de que hace memoria Marcial, me valdrè de su agudeza, y contrapondrè el assunto: *Nam bene cum recito incipit esse meus.* La primera es, el furor uterino, que es una especie de Manìa; y en este dice el Pseudo-Nonimo, que le dè un Author, que sangre. A esto respondo brevemente, que le darè luego al instante uno, y si me pidiera mas le diera hasta ciento; pero estando de prissa, y habiendo tantos mirones, que entiendan esta materia, es tiempo perdido traher autoridades muchas para cada cosa. El Author no me lo puede rechazar, porque es uno de sus Padrinos, y que como à

tal lo cita en el parrapho siguiente, donde se verá la merced, que le hace. Este es Pompeyo Sacco, que hablando de la erotica pasión, ò furor uterino, dice, se debe sangrar, primero de brazos, luego de pies, y de los vasos de otras partes; y esto de consejo de Hypocrates, citado por él, como lo dirá el margen. (12.) Y he cumplido con lo que ofrecí, y quiere el Pseudo-Nonimo.

(12.)
Pomp. Sacc.
tom. 2. c. 16.
Ad minuendam hanc plimitudinē particulare mittendus sanguis, & consultum est Hipp. lib. de morb. n. 39. primò à partibus superioribus, secundo ab inferioribus pro derivatione.

La segunda objecion es la del solano furioso, q̄ induce Mania; y se pudieran hacer otros cien argumentos como este, haciendo un parrapho para el napelo, otro al aconito, otro à la sangre menstua, y otros muchos à los sessos del Gato, y Comadreja, al tofigo, y filtro, con otros muchos, que omito, y apuntan los Prácticos; y en suma, à todos estos argumentos se responde lo que todos dicen en las inflamaciones producidas de causas particulares, que quando no se quite la causa, se cura, ò modera el producto morbofo, como se vé en las contusiones, caídas, ò heridas, que nunca pueden curarse con sangrias; pero los afectos sobrevinientes piden à voz, y voto de todas las sangrias; y lo mismo digo Yo de las Manias, que me objectare el Pseudo Nonimo, aunque no tenia obligacion de responder por ellas, pues la de nuestro Enfermo no es de esse calibre; sino es que se le atribuya al agua antimonial, y purga, que tomó el Enfermo, que en esso no me meto Yo. Pero siendo la presente; de que hablamos, producida por una diathesis universal de la sangre, sin haver antecedido causa particular de las que se me objectan, y Yo he apuntado, debemos estár à una Mania idiopathica contra quien no viene alguno de sus argumentos.

Prosigue el Pseudo-Nonimo insultandome con el amor insano, en el qual dà por cierto, que nadie sangra, y para esto me cita al doctissimo Pompeyo

peyo Saccò, el qual de sentencia de Arêteo afirma, que no hai mas remedio, que casar al enamorado. Y si no se puede casar? Y si aun casado està enamorado de otra? Dexemos esto, y vamos serios. Yo asseguro, que si el Pseudo-Nonimo imaginàra, que havia mas Pompeyos Saccos, que el suyo, y se paràra un rato, en que hai muchos en Sevilla, que lo tienen, y lo leen, no lo havia de citar. Y si no à la prueba: Dice este Author, que el amor infano promiscuamente se contrahe por los melancholicos, y por los maniacos; y con respeto à estas classes prescribe la curacion, diciendo, (13.) que si se declararè melancholico, se cure como tal; y si maniaco, remite al lector el capitulo de Mania, para que de allí saque el prognostico, indicaciones, y curacion. Ahora, pues, la objecien no puede hablar del amor infano melancholico, sino maniaco, porque de otra suerte fuera ridiculo, inutil, y *extra rem* el argumento. Pues siendo asì, vamos à vèr, què nos dice este Author en el capitulo de Mania, que de intento he reservado para este lugar: Sangra despues de purgado el cuerpo (como llevan algunos) aunque pocos; pero no es esto lo mas, sino que prescribiendo el modo, cantidad, y sitios, sangra mucho siguiendo la practica, y estylo de los Medicos, citando à Platero, como todos lo hacen, multiplica las sangrias, y apenas dexa parte en el cuerpo, que no pique, como lo dice la cita del margen; (14.) pues no dexa pies, brazos, frente, nariz, sublinguales, hemorroydales, y otras, que no sangre; y este es el Author, que cita por sì el Pseudo-Nonimo: pero con què cuidado, y astucia! Mas no es razon se quede en silencio una cosa, que he notado en este Author, que quasi adivinando el enojo, que tiene el Pseudo-Nonimo con Platero por las setenta sangrias, hace una apologia, vindicando su

(13.)

Idem ibid. c. 17. *Prognosticum, indicationes, & curatio sunt eadem cum melancholia; si moror, vel cum Mania si furor.*

(14.)

Idem cap. 14. *Mittatur sanguis à varijs partibus, à brachijs, à pedibus, ab hæmorrhoidibus, à venis nasi, frontis, & sub lingua.*

conducta de las objeciones, que se le pueden hacer: Vea el lector ahora lo favorable, que es este Autor al Pseudo-Nonimo.

Las otras objeciones del maniaco, por mala formación de partes, por herencia, ò por pasión de animo, estàn satisfechas abundantísimamente con lo dicho; porque habiendo vicio, que emendar en la sangre de la naturaleza dicha, merece los mismos remedios, pues el ectico, que por mala confirmacion de partes, ò por herencia lo es, no dexa de curarse con los mismos remedios, que se curan los ecticos, que no vienen de estas causas, y lo mismo digo de escorbuticos, epilepticos, y otros morbos hereditarios.

El ultimo argumento es sacado de una authoridad de Boerhaave, q̄ en la Mania, que viene de una cronica enfermedad, en que se han caido las fuerzas, por nimias evacuaciones, à que ha ayudado la adversa estacion del tiempo, mencionada por Hypocrates en sus aphorismos, no se debe sangrar: luego en la Mania de nuestro caso tampoco: Havrà quien no advierta lo formal de esta ilacion? Pero hecho el animo à responder con modestia, formo el mismo argumento con Boerhaave en el parrapho siguiente: Boerhaave sangra, y mas sangra en las Manias, que no se han seguido à nimias evacuaciones de sangre naturales, ò artificiales, si el Enfermo es joven, y de vida bien alimentada (15.): Este es nuestro caso; porque nadie lo havia sangrado, ni èl se havia desangrado, y llevaba mes, y medio de Mania, quando Yo le visitè: luego le debi sangrar, no solo dos veces, sino algunas mas, si me huvieran dado tiempo. Mas: este enfermo no tuvo mas, que tres evacuaciones moderadas de sangre; joven, bien alimentado, de genio fogoso, y vivo: murió arrojando sangre por narizes, boca, y oidos: pues

(15.)

Boerhaave,
cap. de Mania. § 1127.
Mania vero enata in robustis, vegetis, floridatatis plethoricis, calidis sanatur usque mediis, ac species epilepsia (1681.) missione sanguinis iterata, &c.

24
pues no será mas natural, siguiendo à Boerhaave, creer, que se murió por falta de sangrias, que por falta de sangre? Para esto no es menester saber Medicina, basta solo un rasgo de buena, y desembarazada mentalidad. Dixe, que siguiendo à Boerhaave, porque en los cadaveres de los maniacos, que dissecò, hallò las venas del cerebro varicosas, y rebentando de llenas, como lo dexo ya apuntado, y citado: luego es consecuencia forzosa, que en estos maniacos no hai otra escapada, que la de las sangrias, si estamos à esta inspeccion anatómica de Boerhaave; pues ningunos como estos mas expuestos à efusiones de sangre por rotura de vasos. Al compendio de los argumentos, que ha puesto, no tengo que responder, porque està respondido, y en compendio digo, que cita falsamente à los Autores, que alega, como se ha visto en todo el discurso de esta obra.

No es de omitir el examinar ahora lo que dice el Pseudo-Nonimo à el parrapho penultimo; y es el dar la razon, porque en la curacion de la Mania, al passo que son perniciosas las sangrias, sea utilissimo el emplastro balsamico confortante, aplicado à la cabeza. Para esto finge, que la Mania no proviene del ardor, y estuacion en los espiritus, y sangre, sino de la deprabada secrecion animal de los liquidos; porque passando puro, è impuro por los canales, y tubos medulares, que pecan de nimiamente ampliados, y que este vicio es unas veces por causa de los mismos liquidos manchados de los salinos recrementos, y otras veces por pasiones de animo. (A la primera especie se reduce la Mania, que viene por venenosos materiales naturales, ò daticios.) Nunca se podrá curar el maniaco, sino es sacando toda la sangre; porque aunque se saque mucha, la que

q̄ queda, aunq̄ sea poca, permanece con el mismo vicio, y así será sobre inútil pernicioso la sangría, porq̄ no remedia, y debilita. Agregase à esto, el que disipada por la sangría la parte balsamica de la sangre; queda el vicio mas *sui juris*, los sucos mas impuros; y por tanto con mas poderio, para desentonar los canales, y sólidos fibrosos; y por consiguiente la secrecion se deprabarà mas hasta su ultima abolicion.

Esta es toda la fuerza del argumento, que tiene dos partes: una la impugnacion de las sangrias; y la otra, q̄ he omitido, toca à la defensa del apofito à la cabeza. Esta segunda parte he omitido; porque, como he dicho desde luego, no respondo à chismes; y no se me debe atribuir à miedo el no impugnar el parche; pues no hai cosa, que no se pueda impugnar en materias *physicas*, y mas en classe de remedios, y con la circunstancia de ser topicos; pero soi amantísimo de la synceridad, y nada contencioso por genio, ni capricho: con que es de justicia, el que se me conceda, que el no oponerme à dicho emplastro, es porque siempre hice juicio, de que seria conveniente, y que sobre la basa de la observacion assegurada por sujeto fidedigno, y de una ventajosa literatura, como lo es el Doctor Ortiz, no se me debia ofrecer reparo, aunque por otro lado me lisongeasse, y aun compeliessè à escribir contra èl, el hallarme herido, y provocado del mismo que lo apoya, y mayormente combidandome el scepticismo, que en estos tiempos corre con mas aplauso, que en otros y duda mucho de las virtudes de los emplastros, y condena como pernicioso su uso. Pero dexàdo esta parte por lo dicho, y por algo mas, que dexo al silencio, responderè solo al discurso hecho contra las sangrias.

Digo lo primero; si la doctrina, con que intenta desacreditar el uso de las sangrias el Pseudo-Noni-

sangrar, sinõ en la plethora. La prueba es evidente è
 incontrastable. Sea calentura inflammatoria idio-
 pathica, ò sympathica, sea frenesi, ò angina; ò di-
 game el Pseudo-Nonimo, què afecto executivamè-
 te postulate de sãgria dexa de tener por causa el vi-
 cio de la sangre por la discracia desta, ò de la otra
 indole, que la saque del estado natural, y que por
 consiguiente no turbe, detenga, ò pierda la secreciõ
 animal? Pues no estamos todos en que en los mor-
 bos interviene discracia en el liquido, y pecado en
 el sòlido? Pero què? Es esta sola consideracion
 suficiente para anular las sangrias? Antes sobre es-
 ta primera inexcusable basta se inquirere qual sea el
 peculiar vicio, que se presenta en el theatro del En-
 fermo para aplicar el remedio. Pues ahora vamos
 à examinar el pecado de la sangre en los maniacos.
 Este es sulphureo-salino, segun VVillis, y esto es
 todo lo dicho hasta aqui, y que por no mover nau-
 seas al lector no se repite, aunque le calle con estu-
 dio el Pseudo-Nonimo, pues solo acusa lo salino, y
 suprime lo sulphureo, siendo el principal Papel de
 esta tragi-comedia: luego cae todo el edificio en
 tierra. Que sea sulphureo lo dicen todos los Autho-
 res, *nemine discrepante*, y lo dice el mismo Pseu-
 do-Nonimo en su Papel, quando dice, que la cole-
 ra exaltada suele ser causa de la Mania: pues si esto
 es así, à què toda aquella avenida de dieterios? Yo
 lo dirè: à fin de poner en question los articulos de
 la fè Medica, para dar lugar à que yerren los incau-
 tos: para echar à perder los axiomas Medicos: pa-
 ra handir el credito de un hombre, que à nadie ha
 ofendido, y menos al Doctor Ortiz, quien sè por
 cierto, ha sentido infinito, lo que contra mi espar-
 ciò la depravada intencion de algunos, que viven
 de lo que cnredan.

Los parraphos siguientes, y ultimo continian
 la

la bella infarinatura del exprellado parrapho, mal dicho, pero bien hablado, con que concluye su obra, finalizando con saherirme en la ordinata de los vexigatorios, y floreando con mil amenidades la conclusion, à lo que no tengo que decir, sino que no podia acabar alabandome, el que empezò, y continuò todo su escrito ofendiendome. Y respecto de haver de hablar de los vexigatorios en su lugar, allà nos verèmos. Digo lo segundo:

Y por corolario hago esta reflexion, que abraza; y ciñe toda mi arreglada conducta, y la pone en terminos de indisputablemente justificada. La prueba es convincente, y es esta: Mas dista el Doctor Ortiz (aun siendo *un Medico docto, infatigable en el estudio, conocido, y estimado por tal en toda España, y con mas de treinta años de continua practica, cuya literatura, y pericia son tan notorias, como miradas, con raro horror de la emulacion, è invidia, como Yo lo conozco, y afirmo*) de todo el resto de los Medicos, que por escrito, y de palabra han ilustrado nuestra Facultad, y han utilizado al publico con imponderables ventajas; que Yo, aunque de tan escasos, ò ningunos meritos disto del Doctor Ortiz: Este (segun el Pseudo-Nonimo pag. 2.) afirmó ser Mania la enfermedad, de que se trataba, y despues supuso ser dictamen de todos los Practicos el ordenar sangrias (*unos mas que otros*) en la curacion, y que él havia seguido muchos años esta practica. Pues aqui de la verdad, y de la conciencia, y llamo por Jueces à todos los racionales Professores, y no Professores, y hago la pregunta, que me hace por irrision el Pseudo-Nonimo: *Si el caso fuese dudoso, y el Doctor Ortiz juzgasse mortiferas las sangrias, y Yo con todo el Esquadron honrado, que llevo citado, y confiesse al Doctor Ortiz en pluma del Pseudo-Nonimo, vocease lo contrario, qual de los dos dictamenes*

feria entre los racionales digno del aprecio? Responde el Pseudo Nonimo lo que quisiere, que esta tortura delante de tanto Juez le hará confesar, aunque no quiera, lo que no querrá por vergüenza responder; pero aun bien, que el criterio de los que están à la mira, no admite parcialidades, porque todos son deudores à su conciencia, y al publico. Pudiera detenerme en darle algunos retoques à esta reflexion; pero de proposito lo omito, porque *afflictio non est danda afflictio*, y la modestia de el Doctor Ortiz, que es igual à su gran literatura, y superiores talentos, no llevará bien, el que nos detengamos en esto. Pero no puedo dexar de hacer presente al mundo, para que sea legitimo el cotejo, que aunque no me hallo condecorado, y distinguido con titulos tan honorificos como el Doctor Ortiz, me contento con mis grados, y revalida sin suplemento, y sin defecto notable, ò substancial, que me haya borrado, ò deba borrar del catalogo de los profesores Medicos, que quando no magnifiquen la Facultad, no la embiliczan.

SEGUNDO ESTADO DEL ENFERMO.

Despues de probado tan abundantemente el dictamen practico, que seguí en el primer estado, en que vi al Enfermo, me restá ahora hablar, aunque mui brevemente del segundo, en que le vi mui cercano à la muerte, y como tal lo declaré, mandandolo olear, y escusandome de aplicar remedio alguno por la poca, ò ninguna esperanza, que tenia de su restitution. En este estado le hallé con una calentura intensa, è inflammatoria, segun sus circunstancias todas. Estaba el Enfermo tan rendido à un profundo letargo, que el que dos

dias antes no se dexaba sujetar de quatro hombres , estaba ahora hecho una estatua de Niove , sin despertar , por diligencias algunas , que se hiciesen à este fin. Los pulsos aun se mantenian con algun vigor , pero à esfuerzos del golpeo pulsátil , como sucede en las intensas calenturas , con susultos , y tremores ; estaba un poco mas vigoroso , que el dia , en que tuvimos la junta , pero no tanto como en la primera visita , que yo le hice. Viendolo en estos terminos , y que los parientes clamaban por remedio , me hice cargo de dos cosas , como las mas principales , entre las demás , que allí vi : Primera , la calentura intensa , y esta la discurrì hija de la discracia de la sangre , y líquidos , que llevo apuntada , y de la mayor irritacion de los sólidos , que habiendo igualado uniformemente todas las moléculas de los fluidos con el impetuoso alternado movimiento , llegó la escandescencia à ser febril ; que de esta fuerte discurre Pitcarnio en este caso. La otra fue el letargo , que lo discurrì hijo de la extravasacion , ò efusion del suero , ò linpha de la misma sangre , que corriendo impetuosamente , y arietando en las glandulas , y membrana corticall de el cerebro , no pueden recibir los vasos revejentes , ò reductorios (por la improporcion , ò desigualdad de los diámetros) lo que les embian las arterias , y es preciso , que redunde en las glandulas el liquido , y por consiguiente se confunda , y derrame la parte serosa , que perdiendo su debida crasis , yà con su mole , ò yà con su vicio suspende el exercicio à la mentalidad , y sentidos , y por consiguiente induce sueño. Por tanto dispuse las sajas ; y por no haverlas admitido sus parientes.

rientes; determinè la sangria; y quatro vexigatorio: aquella para sossegar el movimiento, y efervescencia de sòlidos, y liquidos, unica causa de esta tragedia; y estos para que comunicando sus particulas salino-arcenicales descoagulassen las limphas detenidas, è incrassadas, de que acabo de hacer mencion, que es el fin para que lo mandan todos los Practicos, especialmente Villis, Baglivio, Ettmullero, y todos los demàs, que tratan del uso de ellos. Y aunque pudiera haver la replica, que en una causa de dissolucion como esta, no pueden tener entrada; pero haciendose cargo de la coagulacion, que padecen las limphas en la extravasacion, y efusion ya dichas, no pueden dexar de tener entrada, porque no ay remedio mas poderoso, ni de mas fructuifas virtudes.

En punto de parche no he hablado de proposito, porque no me debo hacer cargo de chismes. Contra el parche nada dixè; ni tuve que decir, por haverlo aprobado con mi consentimiento, y haver creido su eficacia, que persuadiò el Doctor Ortiz, sugeto, à quien por su literatura, veracidad, y demàs prendas de mayor recomendacion, no debia Yo negarle el credito; y contra lo que unicamente manifestè mi desabrimiento fue sobre la suspension de otros remedios por espacio de dos dias, en que nada se hizo à favor del Enfermo contra una enfermedad, que doblaba las marchas para acabarle la vida. A los demàs chismes, y cuentos de *dixome*, *dixeronne*, &c. ni respondiendo, ni tiene obligacion de responder un hombre serio, como ni tampoco à las mu-

chas calumnias ; è injurias ; oprobrios , y detraçiones , de que està salpicado todo el papel del Pseudo-Nonimo. Bastame ; y me contento con haverle respondido à todo lo que en puntos facultativos me opondre , suprimiendo en el silencio muchos mas , que pudiera decirle , aun dentro de esta línea ; porque con lo dicho basta , para que el medianamente instruido pueda sacar muchas líneas , y deducir muchas consecuencias en apoyo de mi verdad , y de mi methodica práctica. No hago ostentacion de haver leído muchos libros , ni para el papel , ni para cumplir con mi obligacion ; porque me acuerdo , que Aristipo (segun quenta Diogenes Laercio) reprehendiendo à uno , que se gloriaba de leer muchos libros , le dixo : *Et non hi , qui plurimum comedunt , C^o exercentur melius valent , ijs qui modice , ita non qui plurima , sed qui utilissima legerint ; docti censendi studiosi.* Que así como no por comer mucho se goza de gran salud , ni por leer muchos libros , aunque sean buenos , se logra la mejor erudicion.

Llegando à este lugar recibí un papel anonimo , cuyo assumpto es infamarme , como el antecedente , pero hiriendome con armas dobles , y vedadas. Su fin principal es , prevenir la expectacion de los que aguardan mi respuesta , asegurandoles , que no es mia ; sino del Doctor Ortiz , como de su boca lo ha oído. Con este golpe lastima al Doctor Ortiz , y à mi ; al Doctor Ortiz , levantandole un testimonio , porque tal no ha dicho , y agraviandolo en hacerlo Author de un papel tan poco limado como este , quando del

taller de su entendimiento no ha salido obra,
 que no haya merecido universal aplauso, y no
 espero tanto de este. Lastimame à mi (aun-
 que no lo siento, porque estoi hecho à ma-
 yores golpes, y tengo sufrimiento para ellos)
 en afirmar, que soi incapaz de responder al
 papel del Pseudo Nonimo: (pero respeto de
 que no es facil desimpresionar al mundo de
 especie, que pudo haver inducido tan defal-
 mada proposicion, me queda solo un recur-
 so, pero tan eficaz, que es el que han te-
 nido por suficiente todos los Criticos para
 probar la identidad, ò legitimidad de las
 obras de cuyo Author hai duda, y es la co-
 herencia, conformidad, ò igualdad de esty-
 los. De este medio se valiò Luis de Lemos,
 para entresacar de las obras de Hypocrates,
 algunas, que se le atribuyen, y no son su-
 yas, porque lo acredita la summa de igual-
 dad del estylo. De esta misma prueba se va-
 liò en nuestros dias el Reverendo Padre Pre-
 sentado Frai Juan de San Angelo, Carme-
 lita Calzado, para fundar, que los Com-
 mentarios sobre los Psalms del Incognito,
 no eran del Doctissimo Pedro Vercorio, Be-
 nedictino, sino de el docto, y mui erudito
 Frai Miguèl Anguiano, Carmelita. Pues aho-
 ra veanse los muchos, y doctos tratados,
 que el Doctor Ortiz ha sacado à luz, y ha-
 gase un fiel cotejo con este escrito mio, y
 se verá la summa distancia de los dialectos,
 y la desigualdad de los estylos, y de-
 mas partes de Rhetorica, que hace com-
 pleta una obra. Cierro todo el papel con de-
 cir, que aunque tan herido (de esto solo se
 puede hacer vanidad) no se verá en todo mi
 escrito

38.
escrito fresse; clausula, ò palabra; que ultra-
je, ò perjudique à persona alguna; y me da-
rè por mui satisfecho, si he conseguido el
elogio, que mereciò Agricola à su yerno
Tacito, que dixo de èl: *Studio scientie fla-
grantem animum coercuit, tenuitque (quod
est difficillimum) ex sapientia modum.*

Don Joseph de Rayloba
y Ruenes.